



Centro de Investigación y Docencia
Económicas, Asociación Civil.

Comité de Transparencia

Número: ACT/CTCIDE/09/2017

Los miembros del Comité de Transparencia sesionaron el día 29 de marzo del año 2017, de conformidad con la modificación al Reglamento Interno del Comité de Información, aprobada el 3 de diciembre de 2014, con el objeto de llevar a cabo la 9ª Sesión Extraordinaria, la cual se celebró por medios electrónicos a partir de las 13:30 horas, con la participación de todos los integrantes del Comité, a saber: -----

- Dr. Mauricio Merino Huerta, Representante designado por el Director General de la entidad.-----
- Lic. Francisco Javier Lozano Moheno, Titular del Órgano Interno de Control en el CIDE -----
- Lic. Claudia Beatriz King Azcona, Titular de la Unidad de Transparencia-----

Participó como invitada la Lic. Martha Lucía Fernández Morales, Coordinadora de Administración y Finanzas.-----

Y sometió el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de asistencia.

1.1. Declaratoria de Quórum.

2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.

3.- Puntos a desahogar:

3.1. Confirmación de clasificación de información en la elaboración de las versiones públicas para dar respuesta a las solicitudes de información No. 1109000006817 y 1109000007117.



DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1. En relación con el numeral 1.1 del orden del día, y con fundamento en la modificación al Reglamento Interno del Comité de Información, aprobada el 3 de diciembre de 2014, el Titular de la Unidad de Transparencia constató la legalidad del quórum, por lo que el Comité sesiona válidamente por medios electrónicos. -----
2. En cuanto al numeral 2, el Comité aprobó por unanimidad el orden del día para la presente sesión.-----
3. En relación con el punto 3.1, se informó al Comité que la Unidad de Transparencia recibió las solicitudes de información No. 1109000006817 y 1109000007117, las cuales fueron turnadas a las siguientes áreas para su atención:

Folio de la solicitud de información	Unidad Administrativa	Solicitud
1109000006817	1) Dirección de Sistemas de Cómputo 2) Dirección de Recursos Financieros	"QUE SE ENTREGUE MOSNTOS EROGADO POR VEHICULOS, GASOLINA, TELEFONIA CELULAR, GASTOS DE REPRESENTACION DE MARTHA LUCIA FERNANDEZ MORALES. QUE SE PRESENTE DOCUMENTACION PROBATORIA DE LOAS GASTOS (FACTURAS DE TELEFONO, VALES DE GASOLINA, FACTURAS DEL SERVICIO AL AUTOMOVIL QUE LE ASIGNARON)" (SIC) Otros datos para facilitar su localización: "QUE SE JUSTIFIQUE EL HECHO DE PORQUE EL CIDE ASIGNA AUTO Y PAGA GASOLINA A LA COORDINADORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS. PRESENTAR DOCUMENTACION OFICIAL DONDE SE AUTORICE DICHO GASTO PARA ESTA SERVIDORA PUBLICA" (SIC)
1109000007117	2) Dirección de Recursos Humanos	"Solicito los documentos que consignen todos los recursos adicionales que recibe el director del CIDE, Sergio López Ayon, como gratificaciones, recursos de terceros, bonos, compensaciones, etc para los años 2015, 2016 y lo que va del 2017. Lo mismo para los siguientes investigadores: Maria Amparo Casar Mauricio Merino Alejandra Ríos Ricardo Salgado" (SIC)



Se informó asimismo que las respuestas preparadas por las unidades administrativas mencionadas incluyen información que debe ser clasificada por tratarse de datos personales contemplados en los documentos solicitados.

Por lo anterior, se sometieron a consideración del Comité las versiones públicas preparadas para dar respuesta a las solicitudes 1109000006817 y 1109000007117, así como los fundamentos y motivaciones para la clasificación de información al elaborar las versiones públicas correspondientes, para conocimiento y consideración del Comité. Se informó lo siguiente respecto del fundamento y motivación para la clasificación de información:

Folio de la solicitud de información	Información clasificada	Fundamento y motivación para la clasificación de información
1109000006817	Nombre, RFC y domicilio.	Con fundamento en los artículos 3, fracción XXI, 100, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los artículos 3, 11, fracción VI, 97, 108, 113 y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Lineamiento Trigésimo Segundo de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, considerando que la información testada en la versión pública entregada corresponde a los supuestos contemplados en tales disposiciones.
1109000007117	Número de empleado, número de seguridad social, CURP y RFC	Con fundamento en los artículos 3, fracción XXI, 100, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los artículos 3, 11, fracción VI, 97, 108, 113 y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Lineamiento Trigésimo Segundo de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, considerando que la información testada en la versión pública entregada corresponde a los supuestos contemplados en tales disposiciones.



El Comité de Transparencia tomó conocimiento y con el fundamento normativo anotado, en **FORMA UNÁNIME CONFIRMÓ LA CLASIFICACIÓN** de información realizada.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la novena sesión extraordinaria por medios electrónicos del ejercicio dos mil diecisiete del Comité de Transparencia del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. a las 13:59 horas del día 30 de marzo de 2017.



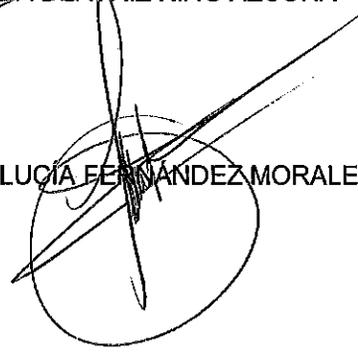
DR. MAURICIO MERINO HUERTA



LIC. CLAUDIA BEATRIZ KING AZCONA



LIC. FRANCISCO JAVIER LOZANO MOHENO



LIC. MARTHA LUCÍA FERNÁNDEZ MORALES